

Asistencia Técnica Virtual



Marco Normativo

- Nuevo marco normativo sobre el proceso de reasignación RVM N.º 245-2019 MINEDU.
- El proceso de Reasignación es un derecho del docente nombrado, en ese sentido existiendo una normativa y un aplicativo web para su gestión se requiere su socialización y dominio por parte de los actores en las IGED implementadores de este procedimiento en el marco de la LRM.



NUDO CRÍTICO

- Desconocimiento en la gestión del proceso de reasignación a través del aplicativo Web actualizado.



PÚBLICO OBJETIVO

- Directores de DRE y Gerentes Regionales de Educación
- Directores de UGEL
- Directores y Jefes de Gestión Institucional de las IGED
- Jefes/Responsables de recursos humanos o de personal de las IGED
- Responsables del Sistema NEXUS



PRODUCTO DE AT

Matriz de seguimiento sobre el número de docentes reasignados sobre el número de postulantes, según la normativa vigente.

Región	Docentes reasignados	Número de postulantes	Porcentaje
APURIMAC	100	100	100,0 %
AYACUCHO	100	100	100,0 %
CALLAO	100	100	100,0 %
HUANCAVELICA	100	100	100,0 %
JUNIN	100	100	100,0 %
LA LIBERTAD	100	100	100,0 %
LIMA METROPOLITANA	100	100	100,0 %
LIMA PROVINCIAS	100	100	100,0 %
CUSCO	93	100	93,3 %
PUNO	93	100	93,3 %
CAJAMARCA	92	100	92,9 %
SAN MARTIN	90	100	90,9 %
ANCASH	90	100	90,5 %
AMAZONAS	88	100	88,9 %
NACIONAL	83	100	83,9 %
ICA	83	100	83,3 %
AREQUIPA	81	100	81,8 %
PASCO	80	100	80,0 %
LAMBAYEQUE	75	100	75,0 %
TUMBES	75	100	75,0 %
PIURA	61	100	61,5 %
HUANUCO	58	100	58,3 %
MADRE DE DIOS	50	100	50,0 %
MOQUEGUA	40	100	40,0 %
TACNA	40	100	40,0 %
UCAYALI	40	100	40,0 %
LORETO	33	100	33,3 %

PARTICIPANTES POR REGIÓN

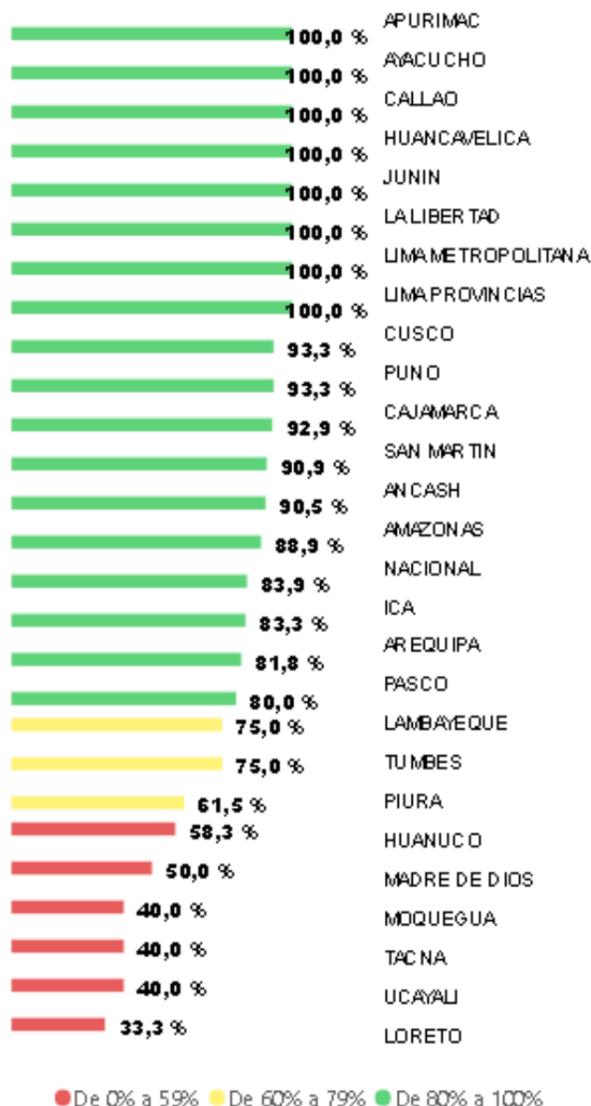
<https://bit.ly/2Saeq23>



Participación según alcance de AT Virtual
84%

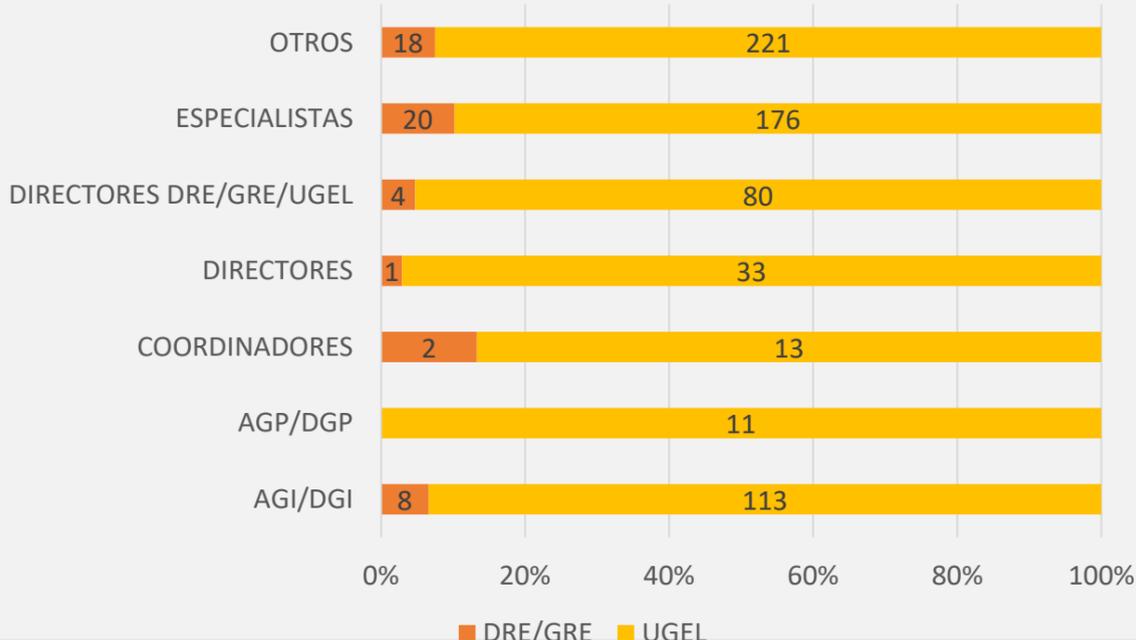
- De 0% a 59%
- De 60% a 79%
- De 80% a 100%

El porcentaje de participación corresponde al alcance de la AT Virtual en relación a las 26 DRE/GRE y 248 IGED convocadas.



• De 0% a 59% • De 60% a 79% • De 80% a 100%

PARTICIPANTES POR PÚBLICO OBJETIVO



Se tuvo la participación de **700** profesionales de las DRE/GRE y UGEL y, que corresponden a **25** regiones y Lima Metropolitana.

